

ACUERDO N° 260.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTITRES días del mes de MAYO de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Atento a la escasa concurrencia del personal en las Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis. Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores

Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-